

Antes de firmar tu Finiquito

25 puntos para proteger tus derechos laborales

El **finiquito** es uno de los documentos mas importantes de tu vida laboral. Una vez que lo firmas, es muy difícil reclamar algo que no estaba contemplado. Este checklist te guía por los **25 puntos clave** que debes revisar antes de estampar tu firma, basados en el **Código del Trabajo de Chile**.

No tienes que firmarlo el mismo día que te lo presentan. **Tienes derecho a pedir tiempo para revisarlo.**

**O
K**

Marca cada punto que ya revisaste o que aplica a tu caso.

(!)

Los items en **negrita** son los mas críticos — si algo no cuadra, no firmes.

i

Los textos en *cursiva* bajo cada item son referencias legales o ejemplos.

01

La Causal de Despido

Es el fundamento legal del término — define tus derechos indemnizatorios

Importante: La causal determina si tienes derecho a indemnización. No es lo mismo renunciar que ser despedido por necesidades de la empresa.

La causal de término está claramente indicada en el finiquito?

Ejemplos: Art. 159 N°1 (acuerdo), Art. 161 (necesidades empresa), Art. 160 (falta grave)

Si la causal es Art. 161 (necesidades de la empresa), el finiquito incluye el pago de indemnización por años de servicio?

Mínimo 30 días por año trabajado, con tope de 11 años — Art. 163 Código del Trabajo

Si te despidieron por Art. 160 (falta grave), sabes que tienes 60 días para impugnar ante el tribunal laboral?

Si la causal es injustificada, puedes obtener un recargo del 30% al 80% sobre la indemnización

Si firmaste una renuncia voluntaria, lo hiciste de forma libre y sin presión?

Una renuncia obtenida bajo presión o engaño puede ser impugnada legalmente

02

Los Montos del Finiquito

Verifica cada concepto antes de firmar — una vez firmado es muy difícil reclamar

Importante: Tienes derecho a revisar el finiquito con calma. El empleador no puede obligarte a firmarlo en el acto.

- El finiquito incluye el pago de todas las remuneraciones del mes en curso hasta el último día trabajado?**
- Se incluye el feriado proporcional (vacaciones no tomadas)?**
Se calcula sobre los días trabajados en el año en curso — Art. 73 Código del Trabajo
- Si corresponde, se incluye el mes de aviso previo (o su equivalente en dinero)?**
El empleador debe avisar con 30 días de anticipación o pagar ese mes como indemnización
- Si llevas más de 1 año trabajando, se incluye la indemnización por años de servicio?**
Solo aplica cuando la causal es Art. 161 o acuerdo mutuo con pago
- Se descontaron correctamente los anticipos o préstamos que hayas recibido?**
Revisa que los descuentos sean solo los que tú autorizaste por escrito
- El monto total coincide con el cálculo que tú mismo hiciste o con el que te explicó el empleador?**

03

Cotizaciones Previsionales

El empleador debe tener al día AFP, salud y seguro de cesantía hasta el último día

Importante: Si hay cotizaciones impagas, el finiquito NO tiene validez legal. Puedes verificarlo en www.previred.com antes de firmar.

- Verificaste en www.previred.com que tus cotizaciones de AFP estén pagadas hasta el último mes trabajado?**
- Las cotizaciones de salud (Isapre o Fonasa) están al día?**
- El seguro de cesantía (AFC Chile) está pagado hasta el último mes?**
Puedes verificarlo en www.afc.cl — te corresponde si llevas 12 meses o más cotizando
- El finiquito hace mención expresa de que las cotizaciones están al día o adjunta certificado?**

04

Situaciones Especiales

Algunos trabajadores tienen protecciones adicionales que debes conocer

- Si eres mujer embarazada o estás en licencia maternal, sabes que tienes fuero y no pueden despedirte?**
El fuero maternal dura desde el inicio del embarazo hasta 1 año después del término del postnatal — Art. 201
- Si eres dirigente sindical, tienes fuero sindical y el despido requiere autorización del tribunal?**
Art. 243 y siguientes del Código del Trabajo
- Tienes licencias médicas pendientes de pagar por parte del empleador?
El empleador debe tramitar y pagar las licencias médicas autorizadas
- Tienes horas extras realizadas que no fueron pagadas en las últimas liquidaciones?
Las horas extras tienen un recargo mínimo del 50% sobre el valor hora — Art. 32
- Si tuviste un accidente del trabajo, está cubierto por la mutualidad correspondiente (ACHS, IST, Mutua)?

05

El Acto de Firma

Cómo y ante quién debes firmar para que el finiquito sea válido legalmente

Importante: Un finiquito firmado sin ministro de fe NO libera al empleador de sus obligaciones. Puedes reclamar igual.

- El finiquito será firmado ante un ministro de fe?**
Puede ser: Notario público, Inspector del Trabajo, Oficial del Registro Civil o Presidente del sindicato — Art. 177
- El documento está redactado en forma clara, sin cláusulas ambiguas o que renuncien a derechos irrenunciables?**
Los derechos laborales establecidos por ley son irrenunciables — Art. 5 Código del Trabajo
- Si no entiendes alguna cláusula, pediste explicación o asesoría antes de firmar?
- Recibirás una copia del finiquito firmado para tus archivos?
Tienes derecho a quedarte con una copia. Guárdala por al menos 5 años
- El pago se realizará en el mismo acto de la firma, o en fecha acordada y por escrito?
Si el pago es en cuotas, debe quedar expresamente indicado en el documento

Cómo vas? - Cuenta tus marcas

<p>22-25 revisados</p> <p>OK</p> <p>Finiquito bien revisado. Puedes firmar con seguridad.</p>	<p>14-21 revisados</p> <p>!</p> <p>Hay puntos sin verificar. Consulta antes de firmar.</p>	<p>Menos de 14</p> <p>X</p> <p>No firmes aún. Busca asesoría legal primero.</p>
---	--	---

¿Algo no cuadra en tu finiquito?

Revisamos tu caso contigo. Un abogado puede detectar en minutos si te están pagando menos de lo que corresponde.

@lamesalegalcl

Este checklist es de carácter informativo y educativo. No constituye asesoría legal. El contenido se basa en el Código del Trabajo de Chile vigente. Para situaciones específicas, consulte a un abogado habilitado.